

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ECUAVIA" (AGENCIAS) C.LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada "ECUAVIA" (AGENCIAS) C.LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón, el Guayaquil. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC- 0003885 el 10 ABR. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4.000), dividido en cien mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América...".

NRdeV/MESD.-

Guayaquil,

10 ABR. 2001


AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías en Guayaquil (E)

0000012